



## SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 17 de Marzo de 2020  
**SDM-SC- 57291**

Señor (a):  
**CRISTIAN LEANDRO GARCIA ROJAS**  
Avenida de las Américas No. 62- 62  
Tel: 3022503796  
Ciudad

**REF: RESPUESTA SDM – 60195 de 2020**

Señor García:

En atención al oficio de la referencia, me permito informarle de acuerdo a lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y atendiendo a que la solicitud se relaciona con las competencias de esta Subdirección nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. **110010000025054314 de fecha 22/10/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

**Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."** No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal de devolución **DIRECCIÓN NO EXISTE** tal como se muestra a continuación

|                         |                          |                         |                    |
|-------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------|
| 472                     | Motivos de Devolución    | Desconocido             | No Existe Sucursal |
|                         |                          | Rechazado               | No Redimido        |
|                         |                          | Cerrado                 | No Contactado      |
|                         | Dirección Errada         | Faltado                 | Apuntado Cautelado |
|                         | No Recibido              | Fuerza Mayor            |                    |
| Fecha 1                 | Edwin Pérez              | Fecha 2                 |                    |
| Nombre del distribuidor |                          | Nombre del distribuidor |                    |
| C.C.                    | 27 MAR '20               | C.C.                    |                    |
| Centro de Distribución  |                          | Centro de Distribución  |                    |
| Observaciones           | Motorizado C.C. 80230312 | Observaciones           |                    |

### Consulta por tipo y número de identificación

|                              |                                |
|------------------------------|--------------------------------|
| NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :      | CRISTIAN LEANDRO GARCIA ROJAS  |
| TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : | CÉDULA CIUDADANÍA - 1024536606 |
| ESTADO DE LA PERSONA :       | ACTIVA                         |

### Datos de ubicación

#### Información registrada en RUNT

|            |                           |                     |                        |
|------------|---------------------------|---------------------|------------------------|
| Dirección: | KR 37 A NO. 68 D - 04 SUR | Departamento:       | BOGOTÁ D.C.            |
| Municipio: | BOGOTÁ                    | Correo Electrónico: | CRISGARCIA93@YAHOO.E S |
| Teléfono:  | 0000000                   | Teléfono móvil:     | 3103266358             |

Secretaría Distrital de Movilidad  
Ile 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
www.movilidadbogota.gov.co  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Remitente

Montiel Razón Social  
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111611000  
Envío YG25573948900

Destinatario

Nombre Razón Social  
Dirección: CRISTIAN LEANDRO GARCIA ROJAS  
Calle 13 N° 37 - 35  
Ciudad: BOGOTÁ D.C.  
Departamento: BOGOTÁ D.C.  
Código postal: 111611000  
Fecha admisión 24/03/2020 16:17:47



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: IH.MOVILIDAD  
Orden de servicio: 12715784

Fecha Pre-Admisión: 23/10/2019 19:45:43



YG243662523CO

|                                                                            |                                                                                                       |                                              |                                                                  |                                              |                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| <b>1111</b><br><b>000</b><br><b>DEC 11 16:00 P. 54 A</b><br><b>D 9 699</b> | <b>Nombre/ Razón Social:</b> ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad ( Dirección de |                                              | <b>Causa/ Devoluciones:</b>                                      |                                              | <b>1111</b><br><b>587</b><br><b>IH.MOVILIDAD</b><br><b>CENTRO A</b> |
|                                                                            | <b>Dirección:</b> Calle 13 N° 37 - 35                                                                 |                                              | <b>NT/C.G.T.</b> 1899999081                                      |                                              |                                                                     |
|                                                                            | <b>Referencia:</b> 110010000025054314                                                                 |                                              | <b>Teléfono:</b> 3649460 EXT 5318 <b>Código Postal:</b> 11001000 |                                              |                                                                     |
|                                                                            | <b>Ciudad:</b> BOGOTÁ D.C.                                                                            |                                              | <b>Depto:</b> BOGOTÁ D.C. <b>Código Operativo:</b> 1111587       |                                              |                                                                     |
| <b>Nombre/ Razón Social:</b> CRISTIAN LEANDRO GARCIA ROJAS /PBR053         |                                                                                                       | <b>Dirección:</b> KR 37 A No. 88 D - 04 SUR  |                                                                  | <b>Fecha de entrega:</b> dd/mm/aaaa          |                                                                     |
| <b>Teléfono:</b> 3103288355                                                |                                                                                                       | <b>Código Postal:</b>                        |                                                                  | <b>Distribuidor:</b> <b>Jovany Velásquez</b> |                                                                     |
| <b>Ciudad:</b> BOGOTÁ D.C.                                                 |                                                                                                       | <b>Depto:</b> BOGOTÁ D.C.                    |                                                                  | <b>C.C.:</b> <b>C.C. 1.022.972.983</b>       |                                                                     |
| <b>Peso Físico(gms):</b> 200                                               |                                                                                                       | <b>Dico Contenedor:</b>                      |                                                                  | <b>Gestión de entrega:</b>                   |                                                                     |
| <b>Peso Volumétrico(gms):</b> 0                                            |                                                                                                       | <b>Observaciones del cliente:</b> COMPARENDO |                                                                  | <b>1er</b> <b>2do</b> dd/mm/aaaa             |                                                                     |
| <b>Peso Facturado(gms):</b> 200                                            |                                                                                                       |                                              |                                                                  |                                              |                                                                     |
| <b>Valor Declarado(\$):</b>                                                |                                                                                                       |                                              |                                                                  |                                              |                                                                     |
| <b>Valor Físico(\$):</b> 2.600                                             |                                                                                                       |                                              |                                                                  |                                              |                                                                     |
| <b>Costo de manejo(\$):</b>                                                |                                                                                                       |                                              |                                                                  |                                              |                                                                     |
| <b>Valor Total(\$):</b>                                                    |                                                                                                       |                                              |                                                                  |                                              |                                                                     |

Principal Bogotá D.C. Correo Oficial 256 # 95 A 56 Bogotá / email: 72 correo@movilidadbogota.gov.co / en contacto: 364 472 0000. Nos reservamos los derechos de copyright. Adicional de pago de 2019 Pila B.C. Para Mayor Información: 0057 de 3 septiembre del 2019. El usuario debe expresar conformidad con las condiciones del servicio que se encuentran publicadas en la página web: 4-72. Para más detalles personales para recibir la entrega del envío. Para mayor información: servicioalcliente@72 correo. Para consultar la Política de Privacidad: vpp@72 correo.

Con lo anterior, se evidencia entonces que la (s) ordene (s) de comparendo (s) **110010000025054314** de fecha **22/10/2019**, se notificó dentro del término establecido en la Ley 1843/2017.

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc. 2 de la ley 1437 de 2011 con resolución de Aviso.

(6) Registro notificación entrega a ciudadano RESOLUCION AVISO  
135 DEL 2019-11-05 NOTIFICADO 13/11/2019

"...Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. (...)

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Transito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Secretaría Distrital de Movilidad  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre: **CRISTIAN LEANDRO GARCIA ROJAS**

| Año  | No.     | Cod. | Descripción       | Inicio     | Vencimiento |
|------|---------|------|-------------------|------------|-------------|
| 2019 | 1246802 | 2    | AUDIENCIA PUBLICA | 11/21/2019 | 12/19/2019  |
| 2019 | 1246802 | 3    | FALLO             | 12/23/2019 |             |

Sobre sus peticiones de multas pendientes con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone el Art 21 de la ley 1755 de 2015, mediante oficio No.57324/2020.

Por lo anterior, ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

Finalmente, una vez verificada su petición en cuanto al comparendo No. **11001000023262361**, no es posible acceder favorablemente a la misma, ya que la persona que figura como propietario es quien tiene la potestad de hacer cualquier solicitud.

Así las cosas, de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 16 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015, la persona que se encuentra habilitada para realizar dicha petición será quien se encuentre acreditado.

**"Artículo 16. Contenido de las peticiones.**

(...)

Toda petición deberá contener, por lo menos: 1. La designación de la autoridad a la que se dirige. 2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica. 3. El objeto de la petición. 4. Las razones en las que fundamenta su petición. 5. La relación de los requisitos exigidos por la ley y de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite. 6. La firma del peticionario cuando fuere el caso. Parágrafo. "

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.



**SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

Proyectó: Vihancy Carrillo Abogada Contratista SDM

Bogotá D.C. 17 de Marzo de 2020  
**SDM SC-57324**

**PARA** Doctora **IVY JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE**  
Dirección de Gestión de Cobro

**ASUNTO** Remisión Solicitud de **SDM 60195/2020**

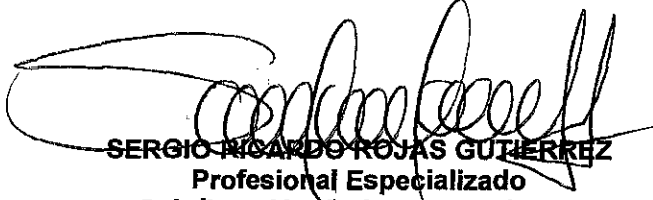
**FECHA** 16 de marzo de 2020

Doctora Ivy:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se remite la solicitud del señor (a) **CRISTIAN GARCIA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía N° **1024538808** de Bogotá, en cuanto a los temas de su competencia.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

Atentamente,

  
**SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ**  
Profesional Especializado  
Subdirección de Contravenciones  
**SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

*Anexo SDM 60195 Respuesta*

*Copia señor (a)*

**CRISTIAN LEANDRO GARCIA ROJAS**  
Avenida de las Américas No. 62- 62  
Tel: 3022503796  
Ciudad

Proyectó: Vihancy Carrillo Abogada Contratista SDM 

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19185

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

|                             |                                                                                      |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| PETICION N°. / PETICIONARIO | SDM-60195/ CRISTIAN LEANDRO GARCIA ROJAS                                             |
| RESPUESTA N°.               | SDM-SC-57291 d el 17 DE MARZO DE 2020                                                |
| FIRMADO POR:                | ORIGINAL FIRMADO POR<br>PROFESIONAL ESPECIALIZADO.<br>SERGIO RICARDO ROJAS GUTIERREZ |

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co) / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

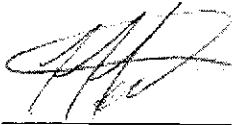
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (5) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

60195.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

